

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO No.:	150013153002020-00093
DEMANDANTE:	JOSE ANTONIO SARMIENTO AGUILAR
DEMANDADO:	ROSA LEONOR AUNTA LÓPEZ
ASUNTO:	DAR CUMPLIMIENTO

Tunja, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En virtud de lo decidido por el honorable Tribunal Superior de Tunja, Sala Civil Familia, Magistrada Ponente Dra. María Julia Figueredo Vivas y de conformidad con lo decidido en sentencia de tutela por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil en providencia de seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021), es del caso dar cumplimiento por secretaría a la providencia de diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)  
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA  
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja<sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 26** hoy  
veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)  
CRISTINA GARCIA GARAVITO  
Secretaria

<sup>1</sup> (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).